



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO ESCALEIRA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1137-2019-MPSM

Tarapoto, 03 de Diciembre de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN,**

**Y CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, señala que: "Las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que son de su competencia, siendo que esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, según lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su artículo 85º Inc. 1) numeral 2.1., señala que las municipalidades en seguridad ciudadana ejercen la función de coordinar con las municipalidades distritales que la integren y con la Policía Nacional el servicio interdistritales de Serenazgo y seguridad ciudadana.

Que, conforme al artículo 6º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Que, es costumbre de la Municipalidad Provincial de San Martín, reconocer los logros de sus ciudadanos e instituciones locales que contribuyen a la educación, cultura, salud, ciencia u otra disciplina que optimice la calidad de vida de los sanmartinenses.

Que, el S3 PNP TORREJON CHAVEZ, Segundo Arturo quien actualmente brinda sus servicios en la Comisaría Sectorial de Yurimaguas y pertenece a la División de Orden Público y Seguridad, cuenta con 4 años de servicios prestados al Estado Peruano, reconociéndolo así por su acción destacada contribuyendo a la Seguridad Ciudadana donde participo en la Intervención, ubicación y detención de cuatro personas, Alfredo PASCUAL CALIXTO (33), Caín CUEVA ALTAMIRANO (33), Irma Claudia MENDOZA GRACIANO (42) y Eliseo RAMIREZ PALACIOS (36), el pasado 11JUL2019, por encontrarse en flagrante comisión del Delito Contra La Salud Pública - Favorecimiento al Tráfico Ilícito de Drogas e incautación de insumos químicos, asimismo la incautación de dos (02) unidades móviles e incautación de mil ciento noventa y tres (1193) kg. De hoja de coca y el hallazgo de un laboratorio rustico de elaboracion de pbc.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO ESCALERAS

Que, los hechos antes expuestos constituyen motivos suficientes para expresar reconocimiento oficial a tan ilustre personaje, con el propósito que sea de conocimiento y admiración de los ciudadanos; por lo tanto,

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- EXPRESAR** el Reconocimiento y Felicitaciones **S3 PNP TORREJON CHAVEZ, Segundo Arturo**, de la Comisaría Sectorial de Yurimaguas, en merito a su labor de mantener la Seguridad Ciudadana, erradicando la delincuencia, protegiendo a nuestros vecinos, en consecuencia **ENTRÉGUESELE DIPLOMA DE HONOR**, y **PRESA** como símbolo de reconocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

C. C.  
A.  
SG.  
GM.  
OII.  
OIS.  
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH  
ALCALDE